

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno levanta las restricciones al despido desde el 30 de junio

LABORAL/ Trabajo impuso el 27 de marzo una prohibición de los despidos procedentes por causas económicas que en la práctica encarecía el despido y generó un profundo malestar entre los empresarios. La prohibición acaba el 30 de junio.

Mercedes Serraller. Madrid

El Gobierno levanta las restricciones al despido desde el próximo 30 de junio. Así lo establece el Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, que alargó la protección de los ERTE hasta el 30 de junio, y que también pone el 30 de junio como fecha final a la protección de los contratos temporales. Curiosamente esta decisión legislativa coincide en el tiempo con una negociación política entre el Gobierno y Bildu que puede suponer todo un vuelco a las relaciones laborales, haciendo mucho más restrictivo el despido: la derogación íntegra y urgente de la reforma laboral a la que se comprometieron ayer, lo que devolvería la situación de la indemnización por despido la situación de 2012, esto es, sensiblemente más caro que ahora (ver página 23).

Hay que recordar que el Ejecutivo impuso el 27 de marzo una prohibición de los despidos en las empresas que generó un profundo malestar entre los empresarios. “No se podrá usar el Covid-19 para despedir”. Así de tajante se manifestó la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, al anunciar que se prohibían temporalmente los despidos por motivos económicos, organizativos o de

causa mayor. Pues bien, el Real Decreto que alargó los ERTE hasta el 30 de junio y que obedecía a un Acuerdo entre patronal y sindicatos en el que en el último momento se incluyó la posibilidad de que las empresas en un ERTE con empleo de temporada puedan despedir antes de que se cumplan seis meses tras el ERTE, introdujo una importante novedad que ha pasado desapercibida. Su Disposición final segunda modifica el Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, y establece que “los artículos 2 y 5 mantendrán su vigencia hasta el 30 de junio de 2020”. El citado artículo 2 de “medidas extraordinarias para la protección del empleo”, establece que “la fuerza mayor y las causas económicas, técnicas, organizativas y de producción [...] no se podrán entender como justificativas de la extinción del contrato de trabajo ni del despido”. En este caso, la causa de fuerza mayor son los problemas que puedan tener las empresas como consecuencia del coronavirus. El Decreto de marzo vetó esta fuerza mayor.

La prohibición que se levanta el 30 de junio significa que están vetados todos los despidos procedentes. Es decir, que los empresarios pue-



El Gobierno, con los empresarios y los dirigentes sindicales tras la firma, en La Moncloa, del pacto para la prórroga de los ERTE tras la alarma.

den despedir, pero el despido se consideraría siempre improcedente, con lo que la indemnización para el trabajador se eleva de 20 días de salario por año de trabajo hasta una cuantía máxima de un año de retribución del despido procedente, en este caso, por motivos económicos y productivos, hasta 33 días de salario por año trabajado con una cuantía máxima de retri-

bución equivalente a dos años para el improcedente. Y si se trata de trabajadores con antigüedad anterior a la reforma laboral de 2012, entonces, en algunos casos la indemnización por despido improcedente puede aumentar hasta los 45 días de salario por año de trabajo, con una cuantía máxima equivalente a tres años y medio. Precisamente, esta indemnización sería la

que estaría vigente en el despido improcedente si prospera el acuerdo del PSOE y Bildu de ayer para la derogación integral de la reforma laboral de 2012, con lo que se volvería a la situación anterior a esa fecha. A esto se añade que el Decreto también anula los efectos del artículo 5 de la norma que prohibió despedir, de “interrupción del cómputo de la duración máxima de los

contratos temporales”, que estipuló que “la suspensión de los contratos temporales, incluidos los formativos, de relevo e interinidad por las causas [Covid] supondrá la interrupción del cómputo, tanto de la duración de estos contratos, como de los periodos de referencia equivalentes al periodo suspendido, en cada una de estas modalidades contractuales, respecto de las

Más de la cuarta parte de los afiliados está afectado

J.Brines. Valencia

La disminución de la actividad ha generado, por un lado, paro, por contratos no renovados o despidos; expedientes temporales, muchos de ellos en situación incierta, y además una gran cantidad de autónomos que han suspendido la actividad y han accedido a la prestación.

El conjunto de estos trabajadores representa el 27,2% más de lo que suponían a finales de febrero, según se refleja en un análisis difundido ayer por el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie). Este cálculo se ha realizado con los datos al final del mes de abril.

El impacto a nivel laboral

va, por lo tanto, bastante más allá de lo considerado como paro registrado. “Los colectivos que a efectos oficiales siguen siendo considerados como afiliados y no se cuentan en el paro registrado, son incluso más que los que se computan como parados”, destaca el Ivie en su informe.

Según estos analistas, “el agregado de nuevos parados, trabajadores afectados por un ERTE y autónomos con prestación extraordinaria es un indicador alternativo más amplio del impacto del coronavirus en el mercado de trabajo que el dato de paro”.

En este momento, la suma de parados, afectados por ERTE y autónomos con pres-

tación extraordinaria supera los 8,5 millones de personas, que representan el 38,2 por ciento de la población activa. El Ivie destaca que esa cifra se sitúa notablemente por encima del máximo histórico de desempleo marcado en 2013, que era de 6,3 millones de personas según la encuesta de población activa (EPA) y de cinco millones, según el paro registrado.

En el gráfico adjunto, se refleja que las comunidades au-

Entre parados, ERTE y autónomos suman 8,5 millones, el 38,2% de la población activa

tónomas más afectadas son las dos insulares y la Comunidad Valenciana, es decir, aquellas en las que el turismo tiene un peso más relevante en la economía.

En el caso de Canarias y Baleares, el nuevo impacto supera el cuarenta por ciento de la población activa.

Importancia sectorial

En el estudio, se muestra que la tasa de actividad en el sector de hostelería ha caído en este periodo un 15%, la mayor de todos los sectores, seguido del entretenimiento, con un 9,3%, y la construcción, con más del 8%. Por ello, las zonas con más sector servicios de turismo lo notan fuertemente

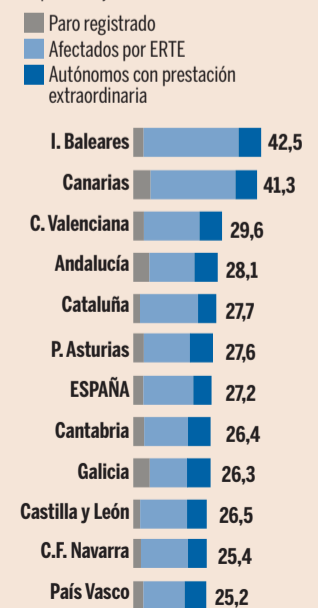
en el empleo.

De cara a la salida de esta crisis, el Ivie señala que también hay que contar con los factores sanitarios y explica que incidirán “la intensidad de los problemas sanitarios en cada territorio y las distintas velocidades y modalidades con las que cada uno de ellos va abandonando el confinamiento y retornando progresivamente a la actividad”.

Considera “ingenuo pensar que todos esos puestos de trabajo previos a la crisis van a seguir existiendo cuando ésta concluya porque una parte del tejido productivo no sobrevivirá”. Apunta por ello a la búsqueda de nuevas alternativas de empleabilidad.

IMPACTO DE LA CRISIS

Nuevos afectados respecto a afiliados, en porcentaje



Fuente: Ivie

Expansión

Las empresas sí pueden repartir dividendos

El acuerdo para prorrogar los ERTE por fuerza mayor hasta el 30 de junio ha suavizado las restricciones al reparto de dividendos previstas en los borradores anteriores (ver EXPANSIÓN del 12 de mayo). El veto sólo aplica a los dividendos vinculados al ejercicio en que tiene lugar el ERTE, es decir, a los de 2020, pero no a los que se distribuyan con cargo a 2019. En versiones anteriores, se prohibía el reparto de dividendos en el ejercicio en que se realiza el ERTE, con lo que se impedía que se habilitaran los de 2019, que se reparten en 2020. Además, la norma suspende un artículo de la Ley de Sociedades de Capital que introdujo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que habilita a los accionistas a dejar la compañía y ser compensados por no repartir dividendos.

personas trabajadoras afectadas". Este escenario que se abre en julio supone un alivio para las empresas que no consigan levantar cabeza y pretendan hacer ERE y despidos individuales. Talmac Bel, socio director de Laboral de Fieldfisher Jausas, augura que en julio se va a producir un número importante de despidos. CEOE y Cepyme mostraron su hondo malestar con el Decreto de 27 de marzo, sobre el que dijeron: "Rechazamos de forma tajante que el Gobierno trate de arrojar sospechas y desconfianza sobre el empresariado". De hecho, "cuando un gran número de empresas están luchando para evitar el cierre en un contexto en el que ya se anuncia una recesión mundial". Un estudio del Consejo de los Colegios de Gestores Administrativos que adelantó EXPANSIÓN dice que en un futuro inmediato cerrarán 240.000 pymes.

El atasco que se vive en el SEPE afectó a los ERTE por fuerza mayor desde marzo, lo que, según los Gestores, abocaba ya en abril a cerca de 50.000 empresas a concurso. no operará para las empresas que trabajan con empleo de temporada y por obra.

El 20% del empleo amenazado: los sectores y CCAA más vulnerables

EL BANCO DE ESPAÑA ANALIZA LA 'NUEVA NORMALIDAD' EN EL MERCADO LABORAL/ Hostelería, turismo y comercio tienen "potencial de destrucción" de empleo. Canarias, Baleares y Andalucía son las que más lo sufrirán.

Inma Benedito, Madrid
Las cicatrices que dejará la crisis del coronavirus en España no tendrán forma de urbanización a medio construir en medio de la nada, como ocurrió en 2008. La imagen de pesadilla en 2020 será la de aeropuertos desiertos, bares ingeniándose para cumplir con distancias invisibles y playas con mamparas en el mar.

Si la última crisis se cebó con la construcción, cuando el estallido de la burbuja se llevó por delante 1,4 millones de puestos de trabajo en este sector; el coronavirus sitúa en primera línea de tiro al turismo, la hostelería y el comercio. De hecho, la mitad de los ocupados afectados por la crisis del coronavirus trabajan en hostelería o comercio: 2,5 millones de personas en ERTE desde mediados de marzo. El Banco de España dice de estos sectores que tienen "potencial de destrucción" de empleos por su vulnerabilidad a esta crisis, y advierte de que el 19,6% de los ocupados en España, que son los que trabajan en estos sectores, están en peligro. "El número de potenciales trabajadores afectados se acercaría a 3,75 millones de personas (un 19,6% del empleo en España)", calcula el organismo en un informe publicado ayer.

La Nueva Normalidad censurará la vida social hasta ahora conocida y pondrá en peligro de extinción a todos los sectores que vivían del contacto humano, y su peso en la economía nacional se tambaleará. Es probable, prevé el Banco de España, que "las actividades relacionadas con el turismo, la restauración y el ocio de masas se enfrenten a una demanda débil por el necesario distanciamiento social, incluso aunque pudieran desarrollarse siguiendo unas estrictas normas de seguridad de salud". El comercio también sufrirá "una notable debilidad, tanto por la menor afluencia de clientes ante el riesgo de contagio como por el auge del comercio por Internet".

Paradójicamente esta crisis no golpeará más a las comunidades que sufrieron un mayor colapso sanitario, sino a las que tienen una economía más

centrada en estos sectores, pese a que son precisamente las que menos han sufrido el golpe de la pandemia. Ya acusaron un desplome de la afiliación en marzo, y serán las que más puestos de trabajo vean amenazados. El organismo calcula que un 22% de los empleos en Andalucía podrían perderse; porcentaje que se eleva al 33% en Balea-

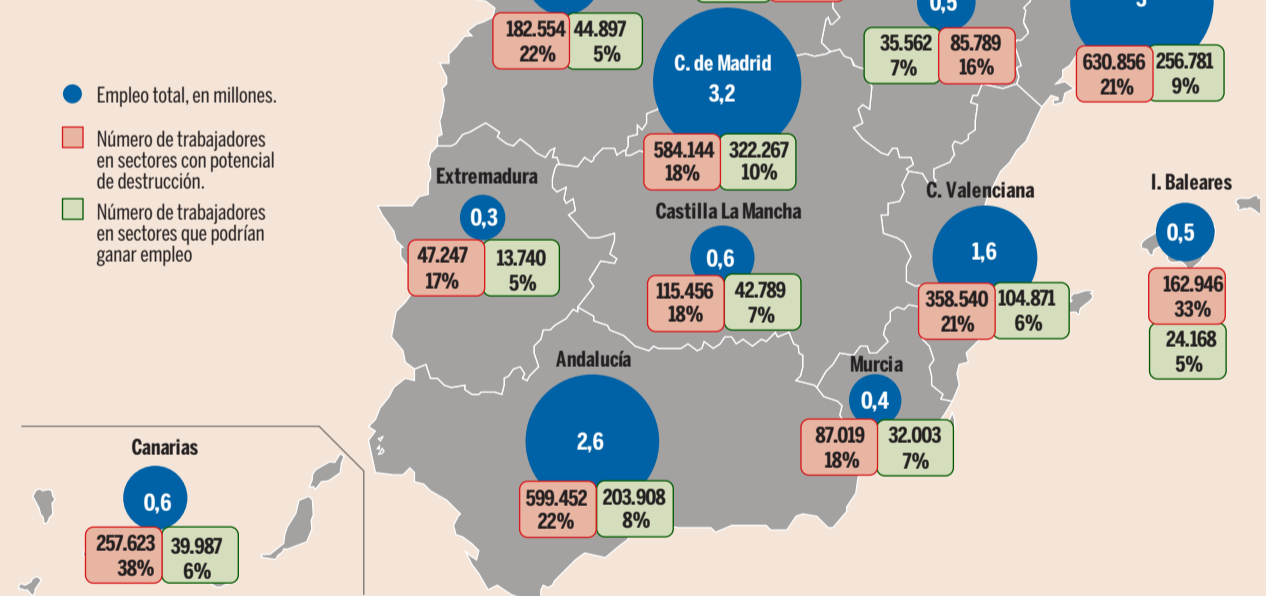
res y al 38% en Canarias. Con los negocios basados en la *cara a cara* a la baja, será el mundo online y el de transportes los que saquen tajada de la era post-Covid. "Como alternativa a la restauración y al comercio tradicional, es posible que se demanden más servicios por Internet, lo que aumentaría la demanda de servicios de transporte de

mercancías y actividades anexas", pronostica. Este nuevo nicho abre una ventana de esperanza al empleo. Pero ahora no ocurre como en la crisis de 2008, cuando buena parte de los parados que salían de la construcción pudieron encontrar hueco en hostelería. Ahora un camarero que acabe de perder su empleo necesitará nuevas

habilidades relacionadas con las tecnologías de la información para encontrar trabajo en los sectores que podrían salir ganando de esta crisis, razón por la que el Banco de España pide "apoyar la formación especializada de los potenciales desempleados de los sectores más afectados para poder facilitar su tránsito hacia nuevas vacantes".

EL MAPA AUTONÓMICO DE LOS EMPLEOS CON POTENCIAL Y LOS QUE MÁS RIESGO TIENEN

Afiliados medios a la Seguridad Social en 2018.



Fuente: Banco de España

Expansión

Bruselas avisa: La pandemia ampliará la brecha regional en España

I.B. Madrid

La sangría de puestos de trabajo que dejará el Covid-19 a su paso no afectará por igual y podría agravar la brecha entre regiones. Así se lo advirtió la Comisión Europea a España en las recomendaciones de política económica por países publicadas ayer.

"Es probable que las consecuencias socioeconómicas de la pandemia se distribuyan de manera desigual en las regiones debido a los diferentes patrones de especialización",

apunta Bruselas, que cita el caso de las regiones que más dependen del turismo, "como las de la costa mediterránea, Andalucía o las Islas Baleares y las Islas Canarias. Esto conlleva un riesgo sustancial de ampliar las disparidades regionales dentro de España", advierte la Comisión. Algo peligroso, teniendo en cuenta que muchas de estas regiones, sobre todo en Andalucía y la costa mediterránea, todavía mantenían niveles elevados de desempleo. Bruselas

pide al Gobierno "respuestas políticas específicas" para estas regiones y sectores.

Consciente de que las medidas para salir de la actual crisis pasan por el gasto público y dar la espalda al Pacto de Estabilidad, la Comisión fue bastante tibia en todo lo referente a reformas fiscales. Sí deslizó que "cuando las condiciones económicas lo permitan, aplique políticas fiscales prudentes y garantice la sostenibilidad de la deuda".

Por otro lado, urge a Espa-

ña a invertir más en Sanidad, después de que la pandemia revele "problemas estructurales", derivados de una "baja inversión" en sanidad.

También vino a criticar que el gasto social está centrado en las pensiones, dejando de lado a las generaciones más jóvenes: "El difícil contexto económico y social resultante de la pandemia requiere en cambio una solidaridad intergeneracional en favor de las generaciones más jóvenes", pide al Gobierno.